

CUATRO ESTUDIOS SOBRE LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA A AMÉRICA EN LA ÉPOCA COLONIAL Y ALGÚN COMENTARIO AL MARGEN

Antonio Eiras Roel
Universidade de Santiago

La emigración andaluza a América, siglos XVII y XVIII. Dirección: Lourdes Díaz-Trechuelo López-Spínola. Junta de Andalucía. Sevilla, 1990. Apéndice onomástico desarrollado.

Realizado con la participación del Prof. Antonio García Abásolo y de un equipo de colaboradores, M. Mörner (*Latin American Research*, 30:2, Albuquerque, 1995) ve en este estudio la más importante investigación de los últimos años en la materia. Domínguez Ortiz en el prólogo anticipa sus conclusiones: vacilante política de la Corona entre cortar o tolerar la emigración ilegal a Indias; concentración de la emigración andaluza en el bajo Guadalquivir, nada en Almería; y sobre todo, debilidad de las cifras, que no permiten atribuir la despoblación de la Andalucía del XVII a la emigración ultramarina. Lo que hemos llamado el *preconcepto* no demostrado de la despoblación por las Indias y todas las especulaciones -algunas todavía recientes- sobre la crisis demográfica del XVII basadas en la emigración a Indias, se derriten como muñeco de nieve; como ya hemos hecho notar con anterioridad (*17º Congreso Internacional Ciencias Históricas*, II, Sección Cronológica, p. 954).

Fuentes: Archivo General de Indias, Serie principal: Libros de Asientos de Pasajeros, de 1509 a 1700 ¹. Serie complementaria: Informaciones y Licencias de pasajeros, de 1534 a 1790. Como se ve, no hay ni puede haber homogeneidad en las fuen-

¹ «No hay libros de asientos para el siglo XVIII en esta Sección, aunque sí se encuentran en el Juzgado de Arribadas, pero los datos que éstos suministran se limitan al nombre del pasajero y su destino. Como falta la naturaleza, resulta imposible determinar si son o no andaluces» (op. cit., p. 11).

tes de la Contratación: los datos del s. XVIII proceden sólo de una de las series, en este caso la «complementaria». Y para el XVIII existe otra sección, que silencia la precedencia regional de los emigrantes: por lo que, aunque esos emigrantes existieron, no se pueden tomar en cuenta en los estudios de alcance regional. De todo lo cual se deduce que para el siglo XVIII las fuentes disponibles sólo permiten recuperar una fracción (¿menor?) de la emigración legal, y menos todavía de la emigración real.

Las cifras recogidas en la obra tratan de seleccionar a los pobladores, excluyendo para ello a los mercaderes y los eclesiásticos. Hasta 3.430 andaluces aparecen en Autos de Bienes de Difuntos, «y de ellos hay que descontar los soldados, marineros, grumetes y pajes de nao que aparecen con frecuencia». Los 30.000 andaluces así reunidos se reparten de modo muy desigual entre los tres siglos: 19.108 en el s. XVI (no recogidos en esta obra); 8.298 en en XVII; 2.289 en el XVIII. Total: 29.695. De ellos 10.587 recogidos en las fichas detalladas del apéndice onomástico. La gran época es el XVI/2, sobre todo a partir de 1570, y también la primera década del XVII, en la que salieron el 44% del total de emigrantes andaluces de este siglo.

En la primera década del XVII sale una media anual de 365 andaluces. Luego la emigración decrece bruscamente década a década hasta 1650, en que baja por debajo de la media anual de 10, para subir a unos 15 entre 1680-1720, a unos 20 entre 1720-1750, y a poco más de 30 entre 1750-1790, fecha ésta en que desaparece la Casa de Contratación. No se percibe ninguna tendencia clara de aumento en este último período; tal vez porque la habilitación de nuevos puertos «debió determinar menos rigor en el control de pasajeros, por lo que es seguro que estas cifras no recogen el total de andaluces que marcharon legalmente a América». Podría añadirse que tampoco los que pasaron ilegalmente. Razones sumadas por las que cabe albergar algunas dudas sobre las magnitudes absolutas que se logran reconstruir para el XVIII, aunque en términos relativos regionales sea válida la conclusión de que ya «la gran época de la emigración andaluza ha terminado». Separemos los datos y conclusiones por siglos.

Siglo XVII: Los 8.298 andaluces de este siglo se distribuyen entre 4.427 varones y 3.871 mujeres (éstas el 46,6%). Más del 60% están integrados en unidades familiares: se deduce que éstos podrían ser unos 5.000. Van 920 hombres casados y 1.307 mujeres casadas: ignoramos cuántas de éstas acompañadas de sus esposos y cuántas reclamadas por aquéllos y acompañadas de sus hijos. Ignoramos también el número de unidades familiares; pero si consideramos que la mayoría de mujeres casadas viajan acompañadas de familia obtendríamos una media familiar próxima a cuatro personas por familia. El resto, los otros 3.300, hombres solteros y mujeres casadas o no, irían solos, reclamados por sus deudos, o bien como criados de particulares. Aunque la emigración cae bruscamente desde 1630, existe ese ligerísimo repunte de 1680-1700 que tal vez pudiera indicar un cambio de tendencia. Es significativo y no deja de

ser satisfactorio que este repunte coincida con el registrado en la serie de barcos de las flotas (García Fuentes, 1980, p. 214).

Siglo XVIII: Aparecen sólo 2.289 andaluces, de ellos sólo 425 mujeres (18,5%); y de éstas sólo 180 casadas, por 125 hombres casados. Deducimos que sólo un cuarto o menos de un tercio del total registrado habría podido ser emigración familiar. Se contraponen así el carácter familiar de la emigración del s. XVII a la emigración de hombres solos del s. XVIII, «la mayoría mozos solteros que van como criados». Casi el 70% de los andaluces que van a Indias en el XVIII van como criados, sobre todo de comerciantes, sin perjuicio de que entre ellos puedan existir lazos de sangre. En la parcelación de la emigración por tercios de siglo (445-937-907) encaja bien con las series del comercio la notoria subida del período 1730-1760; no así el estancamiento o contracción del período 1760-1790, en el momento de plenitud del tráfico marítimo.

David Brading (1973), en su estudio sobre los españoles en México en 1792, sobre una muestra de 1.421 peninsulares encuentra que sólo el 14% son andaluces y el 12% castellanos; mientras que la participación de las gentes del norte (gallegos, asturianos, cántabros y vascos todos sumados) ha subido al 67%. Y esto en Nueva España, tradicional centro de atracción para los andaluces. La mujer andaluza ha perdido su predominio en beneficio de las criollas, lo mismo que de la canaria en Venezuela y el Caribe. En este punto las débiles cifras de andaluces registrados no dejan de encajar con los resultados de Brading, que dan tan baja parte de presencia a los andaluces. Más difícil sería conciliarlos con la muestra de 1721 pasajeros a Hispanoamérica en 1794-96, en la que los andaluces siguen mostrando una participación bastante más destacada (Delgado Ribas, 1983). Capítulo aparte es la emigración de segundo grado y nivel, la de soldados que se quedan definitivamente en América, en la que los andaluces mantuvieron la primacía siempre (Marchena Fernández, 1983, p. 304).

Del s. XVI sabemos que fue el de mayor número (64% del total de tres siglos), que la gran corriente migratoria se produce en el XVI/2 y que alcanza su cúspide en la década de 1570, manteniéndose a un alto nivel hasta fines de la centuria. El porcentaje de «criados» sube del 15% en el XVI al 39% en el XVII y al 69% en el XVIII.

Incluso en el XVII más del 50% de los andaluces van a Nueva España, y todavía más en el XVIII. Al Perú van el 30% en el XVII y el 10% en el XVIII. En todo tiempo destaca el predominio aplastante del Reino de Sevilla, y particularmente de su capital. Esta emigración fue sobre todo urbana, tanto en su punto de origen como en su radicación en el Nuevo Mundo, donde agruparse en ciudades era esencial para la pervivencia del inmigrante español. Pero en lo que se refiere a la procedencia urbana, hay que recordar siempre que las ciudades europeas contenían una elevada proporción de población rural en su origen.

Es sabido que desde las Ordenanzas de la Casa de Contratación (Monzón, 1510) se exigía a todo pasajero su licencia. Al principio eran los propios jueces de la Casa

quienes las expedían; pero desde 1546 esta facultad radica en el Consejo de Indias. No obstante los castigos y multas fijados, que sobre el papel podían llegar a ser de muerte o privación de oficio, los maestros de las naves aceptaban viajeros sin licencia «por su interés y aprovechamiento». Todas las órdenes de tarde en tarde reiteradas para cortar la entrada en Indias de personas sin licencia debieron dar poco resultado; cuando incluso en 1738 se llegó a pretender por Real Cédula someter a los pasajeros legales a denunciar bajo juramento la presencia de «llovidos» en los barcos: fórmula que se consigna en todas las licencias desde 1738 hasta 1790.

De la gran urbe que es Sevilla salen personas avecindadas con apellidos de origen vasco (Arteaga, Arriola, Ayala, Basurto, Bermeo, Garay, Olabarría, Urteaga, Urrutia y otros), cántabro (Bárcena, Escalante, Penagos, Polanco, Espinosa de los Montes, etc.), asturiano (Avilés, Cueto, Meléndez y Valdés, Navia y otros) o levantino (Ferrer, Draper de Valencia, y otros); no digamos castellano, porque esto es una obviedad. Del mismo modo, es posible -aunque no seguro- que entre las más de 10.000 fichas individuales recogidas en las 422 páginas del *corpus* onomástico incorporado, y publicado bajo el patrocinio de la Junta de Andalucía, una búsqueda paciente pudiera identificar -a través de topónimos o apellidos característicos-, algunos gallegos de segunda generación, avecindados en Sevilla y otras ciudades andaluzas, e incluso tal vez de primera generación, éstos en calidad de criados de personajes andaluces o avecindados. Tal pudiera ser el caso, entre otros, de: Francisco de Aponte (21 años), hijo de Francisco de Aponte y de Francisca Rodríguez, quien en 1608 pasa a Nueva España reclamado por un tío suyo; de Andrea Padín, hija de Francisco Padín y de Luisa Pérez, quien en 1717 pasa a Nueva España llamada por su marido Martín de Figueroa; de Antonio Araújo (17 años), quien en 1750 pasa a Veracruz como criado del cargador D. Juan José Romero; o de D. Jacobo Padín (23 años), hijo de D. Jacobo Padín y D^a. Ana de Lamas, quien en 1757 pasa al Perú como criado de D. Antonio de Ulloa, nombrado Gobernador de Huancavélica. Otros datos útiles pudieran encontrarse en fichas como la de Alonso Barragán, vecino de Cádiz, que viaja (1684) como criado del conocido hidalgo gallego D. Juan Isidro Pardiñas Villardefrancos, nombrado en ese año Gobernador y Capitán General de Nueva Vizcaya (lógicamente, el coruñés Pardiñas no figura por sí mismo en este *corpus* andaluz). Ese tamizado de posibles gallegos avecindados en Andalucía merece ser intentado; sin embargo, hay que decir que una lectura rápida de esos largos apéndices sólo nos ha deparado muy pocas pistas de esta índole. En una obra dedicada a la emigración andaluza, eso podría significar que el filtraje onomástico, apoyado en el dato de la vecindad, ha sido razonablemente bien realizado. Sin olvidar que la dificultad de obtener orígenes regionales a partir de los patronímicos únicamente es demasiado seria para que permita fundar juicios seguros a partir de este único criterio.

Los movimientos migratorios entre Castilla e Hispanoamérica en el reinado de Felipe III, 1598-1621. Auke P. Jacobs, Rodopi, Amsterdam-Atlanta, 1995.

Estudio cuantitativo de la emigración de la época, y de su entorno jurídico y documental, fruto de dos años de investigación en el Archivo General de Indias de Sevilla (A.G.I.). Fuentes: licencias de embarque, informaciones de limpieza de sangre, informes, visitas, pleitos. La comparación entre las dos primeras fuentes permite al autor observar, entre otras cosas, las migraciones interiores previas al embarque y la duración aproximada del desplazamiento desde el lugar de origen hasta Sevilla. Para un conocimiento aproximativo de la emigración clandestina, y del control efectivo ejercido por los oficiales reales, estudia los pleitos juzgados por este motivo ante la Audiencia de la Casa de Contratación. Incluye en aquélla también el estudio de la emigración laboral, así llamada la de marineros y soldados de las flotas que desertan en América.

En opinión de Jacobs, la mayor parte de los estudios españoles sobre esta temática adolecen de un empleo parcial y fragmentario de las fuentes archivísticas del A.G.I., que habría contribuido a sostener la idea tópica de la ausencia de todo control efectivo. En este sentido considera insuficiente el mero empleo de los *Libros de Asientos de los Pasajeros a Indias* y señala la necesidad de completar su información con toda la demás existente en otra documentación del AGI, como las informaciones de limpieza de sangre y las licencias, visitas y documentación de pleitos. La opción de Jacobs de centrar su estudio en una época relativamente breve obedece precisamente al propósito de analizar todo ese conjunto de fuentes para una misma época; intentar incorporar así el estudio de la emigración clandestina; y abarcar el movimiento migratorio en todos sus componentes: emigración legal, emigración clandestina, retorno y reemigración. Se prescinde de la emigración desde las islas Canarias por falta de documentación; y también de la posible inmigración ilegal castellana desde puertos lusos por el mismo motivo.

Basándose en los registros oficiales, la emigración legal del período de Felipe III resulta formada por 22.062 personas (18.904 emigrantes y 3.158 reemigrantes), de ellos el 60 % varones adultos, el 20 % mujeres adultas, y el otro 20 % niños y niñas en emigración familiar. Esa cifra da una media de 918 emigrantes legales por año y de 14 pasajeros por barco. Por lo que se refiere a esta media de 14 pasajeros por barco, hay que añadir que en determinados años (1603, 1605) se alcanza la media de 24 pasajeros legales; lo que se aproxima ya mucho a las estimaciones de Mórner para este período. En cuanto a éstas últimas, teniendo en cuenta que los navíos eran pequeños (de unas 230 toneladas), el autor cree que deberían reducirse de 60 a 40 marineros por navío, lo que contribuye a reducir la emigración que él llama laboral. Observa además que, a estos efectos, del número de salidas deben descontarse las de los 585 navíos ne-

greros salidos por la ruta de Guinea; que no pudieron llevar pasajeros por estar destinados a otra carga humana.

El período más intenso es la primera década del XVII (media de 1.072 pasajeros por año). Luego visiblemente decae (media anual 799), exceptuado el año 1615 en que se produjo el embarque de 1.100 pasajeros legales. Los últimos años del siglo XVI son de mediana intensidad (media anual 865), como si la crisis de 1598 se retrasara en Andalucía. Luego, la emigración salta en 1601 (1.783), en 1605 (1.735) y en 1608 (2.143). La elevada cifra de 1608, año que registra el mayor número de pasajeros de toda la época, se explicaría quizá por la ausencia de flotas en 1607. Las dos primeras décadas del XVII suponen un fuerte incremento sobre las dos décadas anteriores, «pero no llegó a las cifras de los años 1560-1579» (p. 54).

Los años de mayor número de salidas guardan relación con el curso de las cosechas; pero con frecuencia siguen más bien a las calamidades: 1601 coincide con el retroceso de la epidemia de peste declarada en la primavera de 1599 en la baja Andalucía, 1605 es él mismo un año de gran penuria, 1608 sigue a la carestía de los dos años anteriores. No siempre es fácil interpretar estas variaciones, si se tiene en cuenta que gran parte de la emigración individual y familiar es de origen urbano y está formada por artesanos (tejedores, obreros de la seda) que sufren grandes privaciones en los años de falta de pan. A partir de 1611, y si se exceptúa el año 1615, cesan las grandes fluctuaciones, coincidiendo con el descenso de la emigración familiar, y seguramente con una atenuación de la variabilidad cíclica en la agricultura.

La distancia al único puerto de Sevilla era un factor limitativo para la emigración femenina, y por ende para la emigración familiar. Esta representa aquí el 45 % de la población migratoria, y de ella sólo un 4 % procedía de las regiones al norte de Madrid. Salvo por lo que se refiere a los andaluces y extremeños, para las gentes de Castilla y León, Cantabria, País Vasco, Navarra y la Rioja, la emigración individual de varones solteros a las Indias venía precedida de migraciones interiores hacia los focos principales de Madrid y Sevilla. También, en menor medida, para algunos gallegos. El 17-3-1608 el gallego Juan González, natural de Sta. María de Salceda (Tuy), presentó su información de limpieza, realizada en la ciudad de Valladolid, donde había residido; el 26-3-1608 este mismo Juan González aparece registrado en el Libro de Asiento de Pasajeros como natural de Valladolid (p. 41). En 1612 el gallego Pedro González marchó a Madrid acompañando a su amo Don Gabriel de Quirós, señor de Mos; de allí pasó a Sevilla, y en 1616 se fue como criado o cajero del perulero Gaspar de Rojas, que volvía a las Indias (p. 99). En 1619 Alberto Rodríguez de Mera, natural de Rondela, sacó su información de limpieza para irse a Castilla, Andalucía «y otras partes»; en abril de 1621 se registra en la Casa de Contratación como criado de Domingo de Anaya, que volvía a Cuba (p. 65).

Jacobs se muestra revisionista respecto a las conclusiones últimas del *Índice Geobiográfico* (México 1985) de P. Boyd-Bowman, cuyo trabajo sobre fuentes diversas le llevó, como es bien sabido, al resultado final de identificar unos 56.000 españoles pobladores de América en el siglo XVI. A partir de la estimación de A. Rosenblat (1945) de unos 140.000 blancos en las Indias hacia 1570, Boyd-Bowman estimó a su vez en unos 200.000 el número de españoles emigrados a las Indias en todo el siglo XVI; admitiendo de este modo que sólo el 20 % de ellos hubiesen dejado algún rastro documental, pero sin ninguna base empírica para este porcentaje meramente especulativo.

Jacobs sostiene que el número de emigrantes españoles para el siglo XVI, estimado generalmente en unos 200.000 por Boyd-Bowman, en unos 250.000 por Mörner, y en unos 300.000 por Konezke, «necesariamente debe reducirse». Su tesis es que las opiniones sobre el gran número de inmigrantes que llegaban a Indias sin licencia deben relativizarse y que la capacidad de control de la Corona o el ejercicio del control por los oficiales reales a uno y otro lado del océano no deben subestimarse. Según su minucioso y documentado estudio, lo que más podía darse era la presentación de documentos falsos, o pertenecientes a otras personas, o expedidos en Sevilla mediante presentación de testigos (en lugar de serlo en el lugar de origen del emigrante), o haciendo doble empleo de una misma licencia para dos personas, más que el embarque sin licencia o no documentado. Los libros de asientos pueden descubrir el embarque en meses sucesivos de dos personas con la misma identidad. Pero los pleitos ante la Audiencia de la Casa de Contratación por presentación de documentos falsos o por intento de embarcar sin licencia revelan que existía un control efectivo. «Burlar a los oficiales de la Casa era posible, pero se tenía una mayor probabilidad de éxito cuando los documentos eran auténticos». Se muestra por ello disconforme con la hipótesis de Boyd-Bowman de que sólo se conserven un 20% a 25% de los nombres de los emigrantes, y afirma que la emigración legal forma «la gran mayoría de la población migratoria que sólo en parte se ve aumentada por las migraciones laborales de soldados y marineros».

Sobre esta idea de partida, Jacobs analiza la emigración clandestina, o sin licencia, en sus diferentes componentes. La emigración clandestina civil puede entreverse a partir de su casi único vestigio documental, los pocos pleitos contra los que pretendieron emigrar indocumentados y contra los maestros que se lo permitían «por su interés y aprovechamiento». Los pleitos revelan algunas de las maneras de burlar la vigilancia los polizones, escondidos en las bodegas, descolgándolos de los barcos antes de rendir la última visita en Cádiz, cambiando de barco antes de pasar el control de los oficiales reales en Indias. En alguno de ellos se acusa al maestro del navío de haber llevado 18 polizones a las Indias; en algún otro, a 34 pasajeros sin licencia. A los poli-

zones descubiertos solía condenárseles a algunos años de galeras en Cartagena de Indias o en los presidios del Caribe, con lo que de algún modo también alcanzaban América.

Jacobs denomina migraciones laborales las de los marineros y soldados que no retornaban en sus navíos y galeones. En su opinión sería necesario reducir el aporte de la emigración laboral de marineros (el 70 % de ellos marineros de la baja Andalucía, onubenses principalmente, y el resto vascos o portugueses del Algarve) porque el número de navíos sin retorno desciende de 769 a 700; porque la media de marineros por barco debe reducirse en su opinión, en función del tonelaje, de 60 a 40 (¿salvo que los maestros, cabe preguntarse, quisieran llevar como grumetes alguno más de lo preciso, para contar con mano de obra ilegal y gratuita, o que les reportaba un provecho?); y porque una parte de los marineros quedados regresaron más tarde en otros barcos. Así se deduce de los bandos de los generales de las flotas, publicados en Veracruz u otros puertos, pidiendo marineros o soldados para reponer sus tripulaciones. Por otra parte, los galeones de la Armada daban también la oportunidad de llevar ilegales en calidad de soldados, ahorrándose la paga. Las ausencias o deserciones de soldados están asimismo ampliamente documentadas; deserciones, por cierto, poco tomadas en cuenta hasta ahora. Jacobs concluye que el número de marineros y soldados quedados en las Indias durante estos años «llega a una cifra hipotética de 9.900 personas» (p. 119). Es dudoso que en esta cifra se incluyan los marineros de los 700 barcos «echados al traves», hundidos o vendidos en Indias.

El autor pasa más incidentalmente sobre la emigración clandestina desde las Canarias, que era un hecho reconocido. En la visita realizada a la Casa en 1543, el mismo contador Diego de Zárate declara que las personas a las que la Casa negaba la licencia «se van a Canarias y de allí se embarcan y se van a las Indias» (p. 31). Jacobs resta importancia al volumen de este vector de emigración, con el argumento de los gastos adicionales que esta forma de viajar entrañaba; y también porque la investigación documental sobre fuentes notariales ha recuperado no muchos emigrantes canarios y muy pocos peninsulares. Cuando se considera meditamente este tipo de fuentes, esto último dice más bien poco, pues no pasa de ser caso fortuito el que los emigrantes más humildes, y en particular los peninsulares que evadían el control estatal a partir del archipiélago, pasen antes por la oficina del notario.

Particular interés tienen las páginas dedicadas a documentar los movimientos de retorno y de reemigración, en este caso frecuentemente acompañados de esposas y deudos o de dependientes y criados, sobre todo los peruleros que reemigran definitivamente. Nadie ignora que Cortés, Pizarro, Bernal Díaz y otros conquistadores volvieron a Castilla, que Las Casas y otros eclesiásticos lo hicieron, y que Gonzalo Fernández de Oviedo cruzó seis veces el océano. También un cierto número de marineros

y maestros de naos lo hicieron seguramente. Ya Ida Altman (1989) estimó un retorno del 8% para los emigrantes extremeños del siglo XVI. Aunque esto sea muy excepcional, el retorno global en el año 1544 alcanzó a 579 personas, igualando casi el número de las 630 salidas legales de ese año. Pero aquí se añaden otros datos elocuentes que muestran que el movimiento de retorno tiene una importancia superior a la que se le venía concediendo, y que nos obligan a tomar en consideración la discreta crítica que hace de nuestra subvaloración del retorno (ibid., p. 145). Frente a 18.904 salidas legales, Jacobs comprueba en los *Registros de Venida* hasta 3.694 llegadas de personas que regresan de las Indias, si bien muchas de ellas para reemigrar muy pronto. Los 3.694 retornos se equilibran casi con la reemigración de 3.158 personas; todo ello precisa e individualmente documentado.

Sobre estas bases, Jacobs reduce la cifra de emigrantes españoles a las Indias en el reinado de Felipe III a no más de unos 30.000: 18.904 emigrantes legales, 3.158 re-emigrantes (que equilibran el retorno, pero de los que no debemos hacer doble empleo), más 9.900 marineros y soldados desertores, más otros «458 llovidos sin que exista documentación específica sobre estos casos y 69 emigrantes que, según los pleitos, habían logrado de alguna forma llegar a las Indias clandestinamente». En teoría habría que añadir todavía los 28.000 marineros de los navíos mercantes que hicieron sólo el viaje de ida; pero Jacobs piensa -y parcialmente demuestra- que la mayor parte de esos marineros regresaron más tarde en otros barcos, completando las dotaciones mermadas por fallecimientos o desertiones. Admitiendo que una cuarta parte de ellos quedasen definitivamente en América, la emigración total de este período «llega a unos 37.000 emigrantes, es decir, una salida anual de 1.500 personas» (pp. 121-122).

Como esta cifra no tendió a aumentar en el resto del siglo, sino más bien a la inversa, Jacobs se suma a la tesis de que el tópico generalizado entre los contemporáneos (y todavía hoy) de la emigración a las Indias como culpable de la despoblación de Castilla «no se puede mantener» (p. 169). Hemos compartido esa tesis, aún admitiendo cifras de emigración más altas que las de Jacobs: desde el punto de vista demográfico, la estimación más habitual de una media de unos 3.000 emigrantes anuales para el período 1506-1650 representaría para Castilla una tasa neta de emigración anual de 4 por 10.000 habitantes, cuando la tasa anual de crecimiento de la población en el siglo XVI fue con toda probabilidad no inferior a 50 por 10.000 habitantes (apud *17º Congreso Internacional Ciencias Históricas*, II, Sección Cronológica, p. 953). Esa tasa viene a ser la misma de la emigración neta en la Inglaterra de la década de 1630, sólo a las primeras colonias de Massachusetts; y muy inferior al 10 por 10.000 de emigración neta al Nuevo Mundo que se deduce para la Inglaterra del período 1630-1700, 15 por 10.000 incluyendo la colonización de Irlanda (Cressy 1987). Así pues, las consecuencias demográficas negativas de la emigración española a Indias en ningún caso merecen particular énfasis, y en esto nos satisface estar conformes.

Como ya se ha dicho, el gran mérito de la construcción de Jacobs está en su esfuerzo heurístico por agotar todos los recursos documentales del Archivo de Indias sobre todos los componentes de la emigración. Es importante el hecho de demostrar documentalmente que un control existía tanto a uno como al otro lado del mar; aunque se documente de paso que los encargados del control no siempre recelaban en aceptar o practicar el cohecho y la extorsión sobre los infelices arribados sin licencia. Así pues, sus razonamientos habrán de ser tenidos en cuenta en toda discusión futura sobre el arduo problema todavía abierto de precisar el flujo español hacia América. Con todo, la tesis de que la emigración clandestina civil o libre es mucho menos importante en comparación con la emigración laboral de los tripulantes de las flotas no acabamos de ver hasta qué punto puede ser demostrada con la documentación oficial de Sevilla. La argumentación tiene, a nuestro juicio, un punto débil en el mismo presupuesto de partida, que consiste en tratar la clandestinidad como un vector controlable desde la documentación legal (pleitos, visitas e informes oficiales), cuando estas fuentes por su naturaleza sólo deben aprehender una parte del flujo ilegal, esto es, la clandestinidad frustrada o fallida.

Al rebajar la incidencia de la emigración legal, el número de pasajeros por barco y el tamaño de las tripulaciones, Jacobs reduce seriamente el volumen del aporte humano español al nacimiento del Nuevo Mundo. Para el siglo XVI propone la cifra de unos 105.000 emigrantes, a una media de 1.000 emigrantes por año. Para llegar a esta cifra parte de los 55.619 identificados por Boyd-Bowman, más 5.428 religiosos identificados por el mismo autor, más otros 8.450 que corresponderían a los 13 años sueltos para los que no se conservan *Libros de Asientos de los Pasajeros a Indias*, suma total 69.497; más todavía un suplemento del 50 % por emigración clandestina. Puede arguirse que este porcentaje de estimación de la clandestinidad resulta tan arbitrario como cualquier otro posible; y que para las estimaciones basadas en la reconstrucción de Boyd-Bowman resulta irrelevante la distinción entre legal y clandestina, ya que se trata de pobladores reales recuperados a partir de fuentes en buena parte hispanoamericanas, documentales y publicadas. En esa reconstrucción la verdadera cuestión que se plantea consiste en determinar -problema no fácilmente soluble- qué fracción de los pobladores reales logran emerger del polvo del anonimato.

En definitiva, contando los 105.000 emigrantes del siglo XVI, los 37.000 del reinado de Felipe III, y otros 33.000 en las tres décadas subsiguientes, «nuestra estimación -dice- nos hace suponer que hasta 1650 la emigración estimada pueda llegar a unos 175.000 individuos» (p. 125). Esta revisión a la baja plantea a nuestro entender algunos problemas que no podemos eludir.

La primera dificultad se encuentra en que, con sólo 175.000 emigrantes entre 1493-1650, en ningún momento del primer siglo y medio de la colonización española

pudo haber en América más de 60.000 individuos vivos de toda edad y sexo nacidos en España. Demasiado pocos para dar vida a un mundo nuevo que se extendía desde San Agustín en Florida hasta Valdivia en Chile y para distribuirlos entre no menos de doscientas ciudades, más algunas haciendas, ingenios, minas, chacras, tambos y pulperías diseminadas a lo largo de varios millones de kilómetros cuadrados.

Más concretamente, el cupo de mil emigrantes por año para el siglo XVI nos parece escaso. Con esa cuota anual, y aún concediendo una vida media de 40 años desde su llegada a las Indias a los bien barbados españoles de la época de la conquista y de la primera colonización, en ningún caso podría haber habido más de 25.000 españoles de origen en América a la altura de 1574: demasiado pocos para haber dado vida a las 189 ciudades españolas que entonces había allí, según la *Geografía y descripción universal de las Indias* de López de Velasco (1574).

La estimación de Cook y Borah (1978) sobre la población de Nueva España en 1570 sugiere en ese momento una población de 62.866 europeos o españoles sólo en este virreinato. Según nuestros cálculos, esa cifra de europeos -vale decir españoles en su inmensa mayoría- supondría en los 40 años precedentes una emigración anual de unos 2.500 europeos sólo a la Nueva España, lo que puede resultar excesivo.

Por el extremo contrario tendríamos para 1574 los 25.624 *vecinos* españoles de las 189 ciudades en toda la América española, según la expresada fuente de López de Velasco. Habida cuenta de la existencia de emigración familiar, mujeres españolas, criados, etc. se hace preciso multiplicar la cifra de vecinos al menos por dos y convertir los 25.624 *vecinos* españoles en al menos 50.000 *individuos* españoles europeos de uno y otro sexo. Si aceptamos para 1574 esta cifra de españoles de origen, eso supone ya, en un prudente cálculo de esperanza de vida, una llegada de un mínimo anual de 2.000 inmigrantes netos en los 40 años anteriores a la fecha de referencia.

Otra fuente posterior, el *Compendio y descripción de las Indias Occidentales* de Vázquez de Espinosa (1628) habla ya de 331 ciudades y de unos 77.600 vecinos españoles. Si aceptamos que sólo las dos terceras partes de ellos fuesen españoles de origen -lo que desconocemos-, esa cifra podría apoyar los cálculos más elevados de pasajeros que hasta ahora se han hecho para el primer cuarto del siglo XVII: multiplicando por dos el número de vecinos, para acoger a los individuos de origen español de toda edad y sexo, y distribuída su llegada en 40 años, unos 50.000 vecinos españoles podrían corresponder ahora a una media anual de unos 2.000 *vecinos* inmigrantes peninsulares más otros tantos acompañantes de toda edad y sexo.

Aun siendo dos tipos de colonización diferentes, los 175.000 emigrantes españoles que Jacobs propone entre 1493-1650 para dominar todo un continente se nos antoja que hacen muy pobre figura al lado de los 375.000 británicos que se admite que pasaron al Nuevo Mundo entre 1630-1700 para poblar sólo la Nueva Inglaterra, poco

terreno más que de la Massachussets Bay a Chesapeake, y un par de islas del Caribe (Cressy 1987). Recordemos que asimismo se admite que unos 300.000 franceses llegaron al Canadá entre 1604 y 1763 para poblar poco más que el San Lorenzo, desde Montréal a la actual península de Nueva Escocia (H. Charbonneau, 1990).

Jacobs parece convencido también de que esos pobladores son pocos, pero lo resuelve con una posible emigración adicional desde otros puertos europeos, Londres, Burdeos, La Rochelle o Amsterdam, a través de las islas caribeñas, y sobre todo de Lisboa, a través del Brasil. «El monopolio de la emigración de Sevilla resulta tan ilusorio como su monopolio comercial en Hispanoamérica. Desde esos otros puertos podían llegar directa o indirectamente a las Indias pasajeros europeos y, entre ellos, españoles, sobre todo desde el puerto de Lisboa» (p. 170).

La hipótesis de una llegada de europeos, y entre ellos de algunos españoles, desde puertos europeos, y sobre todo Lisboa, a través del Brasil y de los establecimientos europeos en el Caribe, puede tomarse en consideración. La presencia de extranjeros, portugueses y genoveses sobre todo, en las Indias españolas es conocida; así como la preocupación de la Inquisición indiana por la infiltración de criptojudíos y protestantes. Las *composiciones* o legalizaciones de extranjeros establecidos en las Indias, y casados allí, fueron frecuentes en el siglo XVII. Aquí se aportan nuevos datos de algunos marinos portugueses que pasaron a las Indias españolas por la ruta de Guinea. Sin embargo, la traza, el habla, el tono de vida, la cultura familiar y la cocina regional de las ciudades coloniales, virreinales o no, responden solamente a la impronta popular española de las regiones del sur, pasada luego por el filtro de las culturas amerindias y afrocaribeñas. Los extranjeros, portugueses incluídos, no hicieron masa crítica hasta el siglo XIX; y fueron en consecuencia culturalmente fagocitados por el medio social de la cultura criolla de raíz hispana y mestiza. Si los oficiales reales en Indias ejercieron el control que sugieren algunas de las fuentes aquí empleadas, tuvo que ser más fácil para el *interlope* introducir bayetas que hacer entrar familias, al menos en los polos de atracción más interesantes por su población, movimiento y riqueza.

En síntesis, estas consideraciones nuestras pudiera ser que aconsejen seguir replanteando todavía el tema de la emigración ilegal. Para calibrar la importancia de ésta no se ve mejor recurso que el de emprender un día el muestreo individualizado sobre un gran fichero onomástico -informatizado e impreso- continuando como empresa planificada y colectiva la labor individual de Boyd-Bowman, pero desde ambos lados del océano. Partiendo del principio de que emigrantes legales e ilegales tienen aproximadamente la misma posibilidad de quedar registrados en la documentación de archivo americana (libros parroquiales, documentación concejil, protocolos notariales, bienes de difuntos), o de hundirse definitivamente en el polvo del olvido, los sondeos sobre pobladores indianos identificados y no identificados a doble registro pueden dar

algún día las proporciones de la emigración ilegal o clandestina. Así sería posible ir formando por épocas los módulos que hay que aplicar a la emigración legal para reconstruir la emigración real; en unión de ciertos cánones correctores, como el de la proporción de los que regresan definitivamente a España.

Por eso sería tan deseable la publicación en un volumen del *corpus* o fichero onomástico brevemente codificado (sexo, edad, estado civil, naturaleza, vecindad, profesión, agrupación familiar y fecha del viaje), al menos de los 19.000 emigrantes legales españoles tan laboriosamente reunidos por Auke P. Jacobs, similar al utilísimos que ilustra el corpus andaluz de Díaz Trechuelo y García Abásolo (1990). Ese *corpus* permitiría además a los estudios regionales completar otras listas existentes o todavía posibles, como ocurre por ejemplo con las de emigrantes gallegos del P. Lino Gómez Canedo. A nosotros nos interesaría, por ejemplo, conocer los nombres, naturaleza, vecindad y más detalles de esos 145 gallegos (123 hombres, 19 mujeres y 3 niñas) que se integran en la masa de la emigración legal del reinado de Felipe III, en la que forman el 0,75 % tan sólo, y de los que conocemos su profesión: 85 criados, 3 mercaderes y 35 varones sin profesión conocida. El A. rendiría un gran servicio a la investigación con la preparación de ese corpus onomástico y por áreas de destino; y los servicios de publicaciones universitarias, del C.S.I.C., o del Instituto de Cooperación Iberoamericana, debieran asumir esa publicación insustituible de un magno corpus de más de 19.000 españoles identificados que contribuyeron a dar al continente americano la impronta cultural que constituye -mejorando lo presente- la mayor aportación del legado español a la historia de la humanidad.

Bienes de Difuntos del Virreinato del Perú, ss. XVI-XVII. Carlos Alberto González Sánchez: *Dineros de ventura: La varia fortuna de la emigración a Indias (Siglos XVI-XVII)*. Universidad de Sevilla, 1995; 277 pp. Apéndices seriados.

Primeros resultados de un importante proyecto de investigación dirigido por el Prof. A. García Baquero, del que se anuncian próximas aportaciones, igualmente necesarias, sobre Nueva España, sobre Nueva Granada y tal vez sobre el s. XVIII. De este trabajo se había ofrecido ya una primera presentación (Servicio de Estudios del Banco de España, n° 20, Madrid, 1991), sobre una muestra más reducida para el siglo XVI, que ahora se completa con el siglo XVII. Documentación: Autos de Bienes de Difuntos. Muestra selectiva de los 444 causantes que conservan todos los autos completos (inventarios, almonedas y resoluciones de cuentas, testamentos y fes de registro también en su mayoría). Quedan fuera de estudio otros 1.981 individuos identificados, cuya documentación incompleta no permite el análisis de capitales.

En la muestra selectiva de 444 causantes fallecidos en los siglos XVI-XVII (1540-1676) corresponden 60 (13,5 %) al período 1540-1580; 258 (58 %) al período

más intenso 1580-1620; y sólo 126 (28,5 %) al período más largo 1620-1676; esto es, medias decenales de 15-65-22 respectivamente. En la muestra selectiva al menos, la cada día más probable tesis sobre la desaceleración del siglo XVII (cf. Díaz Trechuelo, 1990) recibe una nueva confirmación. Si se considera además que los fallecidos en Indias habrían llegado como media unos veinte años antes, el predominio del siglo XVI (más del 70 % del total) resulta aún más claro. En la medida en que la muestra selectiva (cuya aleatoriedad en principio viene dada por el azar de la documentación conservada) resulte ser finalmente representativa de la muestra total en sus aspectos comunes y cuantificables (vid. *infra*), este resultado se presenta en línea con los de Boyd-Bowman y de Auke P. Jacobs y con las clásicas estimaciones de Mörner. Debe tenerse en cuenta sin embargo que, según las muestras de Boyd-Bowman, en el siglo XVI el virreinato del Perú (incluyendo Quito, Chile y la región de los Llanos) sólo recibió una tercera parte de la emigración reconstruída; y menos de la cuarta parte si nos limitamos solamente a las Audiencias de Lima y Charcas. Razón por la cual este segmento de la investigación sólo alcanzará plena aplicación una vez yuxtapuesto a los ulteriores que se obtengan para Nueva Granada y para Nueva España, y si posible fuere también para las Antillas.

Tres de cada cuatro españoles de la muestra radican en las ciudades; muy pocos son como se ve hacendados o campesinos establecidos. En la mitad de los casos carecen de profesión definida, y en el resto predominan mercaderes (incluyendo tenderos, tratantes, buhoneros, pulperos y mercaderes de cierto nivel) y clérigos. Los artesanos dan el 10 % del total, y los labradores y chacareros sólo el 3%; pero los hombres de armas son a su vez sólo el 5% y otro tanto los funcionarios reales. La muestra selectiva contiene sólo 120 casados (27%) y de ellos 117 han dejado a su mujer e hijos en España, haciendo letra muerta las reiteradas órdenes reales sobre la prohibición de viajar hombres casados sin sus mujeres y sobre reunión de los esposos. Este dato apoya la hipótesis de una emigración con vocación de temporal, en la que predomina el propósito de hacer fortuna y volver. Por sexos son 427 hombres frente a sólo 17 mujeres (de ellas 16 casadas); pese a que J. Lockhardt (1982) estima en el Perú (1555) unas mil mujeres de un total de 8.000 españoles (12,5 %); y a que según Boyd-Bowman las mujeres pasarían de menos del 6% hasta 1540 a un 28% en 1560-1580, e incluso alcanzarían porcentajes superiores en algunos momentos. Creemos que esta aparente discordancia puede explicarse porque las mujeres españolas en Indias serían en su mayoría casadas y con hijos y herederos allí; mientras que la muestra sólo recoge la pequeña fracción de mujeres casadas fallecidas allá sin herederos, y la inmensa fracción de varones solteros y casados con hijos en España, que eran los que motivaban la existencia misma y razón de ser de la fuente.

Llama particularmente la atención la coherencia de la procedencia por regiones: en porcentajes 35-16-16-14-6-4-3-1,5 para Andalucía, Castilla la Nueva, Extremadu-

ra, Castilla la Vieja, Vascongadas, Galicia, León y Canarias, por este orden. La coincidencia con los clásicos resultados de Boyd-Bowman (siglo XVI en este caso) no puede ser más contundente: en porcentajes 37-16-16-14-4-1-6-0,5, por el mismo orden de regiones. Tampoco difieren mucho los porcentajes regionales de otras muestras de todos conocidas, como la de conquistadores en Panamá en 1519 (Mario Góngora, 1962); la de conquistadores en Cajamarca o de españoles en Perú (James Lockhart, 1972 y 1968), o incluso la de la presencia española en el Río de la Plata en el siglo XVI (Konetzke, 1952). Es esta concordancia en los resultados, y algunas otras coincidencias de concepto ya señaladas, lo que anima a saludar el programa de trabajo sobre Bienes de Difuntos y a esperar su continuidad necesaria.

En la muestra de 444 causantes fallecidos en el Perú en los siglos XVI-XVII hay sólo 15 gallegos (el 3,3 %): individualidades en solitario, es lo que parece. De ellos 4 en 1540-1580; 6 en 1580-1620; y 5 en 1620-1680: el ritmo es similar al común. Los gallegos proceden de Cillero, Monforte, Pontevedra, Cambados, Tuy (2), La Coruña, Galicia, Acevedo (Orense), Celanova, Carballedo (hoy Lugo), San Martín (Lugo), Orosa (Lugo), Padrón y Santiago de Compostela. De ellos 13 son solteros. La mitad de ellos carecen de cualificación socioprofesional; hay un chacarero de Tuy en Villaverde de La Plata (Gómez Cotón), un pulpero de Tuy en Lima (Francisco Piñeiro), un herrero de Celanova en Potosí (Domingo de Araúxo), un tendero de Carballedo en Castrovirreina (Andrés Díaz del Castillo), un mercader de Monforte de Lemos en Lima (Luis de León), un mercader de San Martín (¿de Arrojo?) en Guayaquil (Andrés Vázquez Becerra), un pulpero de Padrón en Quito (Antonio Durán) y Don Jacinto Basante y Andrade, de Santiago de Compostela, que murió soltero en 1670, siendo Tesorero juez en Trujillo de Cajamarca.

Sin contar con que, de propina, el autor nos ilustra además sobre el interés de la documentación notarial, y de los inventarios en particular, desde nuestros centros de interés bastan los aspectos seleccionados en este breve e incompleto resumen para justificar la utilidad de esta investigación, en orden a ir resolviendo (y por este camino es probable que se llegue a lograrlo) las incógnitas básicas sobre la magnitud del aporte español al nacimiento del Nuevo Mundo. Esperamos que el autor nos facilite en una segunda publicación el análisis cuantitativo al primer nivel (sexo, edad, estado, profesión, procedencia regional y local, ritmo decenal de la serie) sobre el resto de los pobladores recuperados, absolutamente necesario por sencillo que pueda parecer. Tanto o más que los capitales, nos interesan los individuos, las profesiones, las dedicaciones y las procedencias. Ese polvo residual de la historia parecen ser nada menos que dos mil españoles identificados, en su mayoría - pero no todos- hijos de las tierras del sur, que emprendieron su «migración temporal, aventurera, con la pretensión de hacer fortuna prestamente y volver al lugar de origen», pero que ni hicieron fortuna ni volvieron, contribuyendo de grado o por fuerza a la primera expansión europea en el Nuevo

Mundo. Entre las tres civilizaciones europeas enfrentadas sobre el continente americano, la cuestión de las cifras sigue siendo un horizonte a precisar, y a poner en parangón con las de franceses en el San Lorenzo y de ingleses en las Trece Colonias. Aunque la documentación de Bienes de Difuntos no permita por sí misma alcanzar las magnitudes absolutas del movimiento migratorio, sí parece alumbrar un yacimiento sólido sobre la evolución y las proporciones, en el que puedan fundarse otras extrapolaciones y comparaciones, al menos para los siglos XVI y XVII. Como el A. supone, para el XVIII habrá que tener razonablemente en cuenta si efectivamente se produce una menor actividad y representación de los Bienes de Difuntos, y si es efectivamente debida al aumento de la emigración de familias y a una disminución proporcional de la emigración temporal de individuos solitarios. Sabiendo que la emigración de familias no es un hecho nuevo del siglo XVIII, probar un posible incremento de la misma sería ya de por sí otro paso adelante en el conocimiento, pasos que esperamos ver confirmados por próximas publicaciones.

La emigración española a América en el siglo XVIII, 1765-1824. Rosario Márquez Macías. Universidad de Oviedo. Servicio de Publicaciones, 1995, 283 pp.

La parte sustancial de este trabajo de tesis doctoral es el seriado de las 17.231 licencias de embarque del período 1765-1824, existentes en el A.G.I. de Sevilla, y localizadas en diferentes secciones del mismo: sección de Contratación, desde 1765 hasta la extinción de la Casa en 1790; sección de Arribadas desde 1790 a 1810; sección de Ultramar para los años 1811 a 1824. Para estos últimos años algunas licencias parecen haber sido localizadas en la sección de Audiencias. Aunque la autora se refiere en alguna ocasión a que se emplean «licencias emitidas por la Casa del Contratación», puede interpretarse que se trata de todas las registradas. El trabajo estudia por tanto sólo la emigración legal por el puerto de Cádiz; en la que no se incluye la emigración canaria, por no quedar registrados sus permisos en la Casa de Contratación.

La autora parte de la extendida idea de una disminución drástica de la emigración a Indias en el siglo XVIII, y de que ésta «estuvo básicamente compuesta por funcionarios». Se basa en la presunción -apoyada en las opiniones de Ensenada y de Macanaz, que creían en una sangría de 10.000 españoles que se irían cada año a las Indias- de que el pensamiento oficial y la política de la Corona en el siglo XVIII trataron de restringir la emigración de particulares a Indias para evitar la despoblación de España. «Este hecho trajo consigo una disminución notable en el flujo migratorio respecto a siglos anteriores». Esta idea tópica y ampliamente extendida convendría sin embargo adoptarla con cautela, en espera de lo que puedan deparar nuevas investigaciones, al menos por lo que al siglo XVIII se refiere.

La masa de emigrantes con licencia para el período 1765-1824 se eleva según los registros totalizados a 17.231 (incluidos entre ellos 1.157 criollos o españoles ameri-

canos), media de 287 al año. Es decir, una media que viene a dar por buena la de 335 emigrantes anuales obtenida en su día sobre una muestra fragmentaria (Mario Hernández, 1954), si tenemos la precaución de no confundir esta fracción con la totalidad.

Lo mismo que el comercio, esta emigración viene marcada por una fluctuación coyuntural en la que nos parece posible diferenciar hasta cinco momentos: 1765-1779 en coexistencia con el sistema de registros y correos marítimos; 1780-1796 bajo el régimen del comercio libre; 1797-1808 bajo situación de conflicto bélico prolongado; 1809-1813 de reactivación espectacular bajo el paraguas de la alianza con Inglaterra; 1814-1824 caída final en situación de semibloqueo por los corsarios insurgentes. En la corta duración se perciben caídas en 1771 (suponemos que a causa de la crisis de las Malvinas); en 1781-82 por la guerra de independencia norteamericana; en 1797 a 1801 por la guerra con Inglaterra; y de nuevo en 1805-1808 por el bloqueo naval inglés. Los resultados en cifras para el total de emigrantes españoles y para la fracción de gallegos identificados como tales en el conjunto vendría a ser:

| | Emigrantes España | Media anual | Emigrantes Gallegos | Media Anual |
|-----------|-------------------|-------------|---------------------|-------------|
| 1765-1779 | 5.382 | 359 | 97 | 6,5 |
| 1780-1796 | 5.231 | 308 | 140 | 8,2 |
| 1797-1808 | 2.131 | 177 | 32 | 2,7 |
| 1809-1813 | 2.586 | 517 | 37 | 7,4 |
| 1814-1824 | 1.901 | 173 | 39 | 3,5 |
| 1765-1824 | 17.231 | 287 | 345 | 5,7 |

Distribución por sexos: Varones 14.513 (84,23%). Mujeres 2.718 (15,77%). Total 17.231. Entre los varones predominio de solteros (82%) y entre las mujeres de casadas (50%) y solteras (43%). Las casadas suelen ir acompañadas o llamadas por sus maridos; muchas solteras van en calidad de criadas o hijas que acompañan a sus padres. De los varones casados algunos emigran acompañados de sus familias, pero son más los que viajan solos por el momento o con propósito de volver. Los viudos y viudas suelen integrarse en una emigración familiar. Por edades predominan las personas jóvenes de edad 15-30.

La procedencia se conoce sólo para 6.693 de los 17.231. Sobre esa muestra parcial destaca Andalucía (20,47%), seguida de los «extranjeros» (17,28%, de ellos casi todos españoles americanos y sólo el 1,5% franceses, italianos u otros europeos) y de Cataluña (14,92%), de Vascongadas (9,53%), Castilla-León-Rioja (8,48%), Cantabria

(5,47%), Navarra (5,15%), Galicia (5,15%) y Asturias (4,72%). Aragón, Baleares, Valencia, Murcia, La Mancha y Extremadura (ésta 0,65% tan sólo) están poco representadas. Aunque Nueva España se lleva sólo un tercio del total, el porcentaje sube cuando se trata de los castellano-leoneses, castellano-manchegos, y sobre todo de los cántabros. Parece percibirse un desplazamiento progresivo en favor de la España del norte, pero que la emigración gaditana minimiza todavía. En la muestra de época tardía de Delgado Ribas la suma del País Vasco (16,1%), Cataluña (15,1%); Galicia (11,2%) y Asturias (7,5%) adjudica en conjunto la mitad de la emigración total a las provincias norteñas. Aquí por el contrario esas mismas provincias conforman sólo una tercera parte del total. Conviene retener este matiz diferencial de las fuentes.

Es significativo que mientras la emigración gallega aumenta a partir de 1778 (y también la andaluza hasta 1796), en cambio el total general de la emigración española decrece en la suma de los registros gaditanos, como se ve en la tabla numérica precedente. Eso parece indicar la existencia de otros cauces de salida para la emigración no andaluza. No de otro modo se puede explicar que el conjunto de la emigración (por Cádiz) decaiga a partir de 1779, precisamente cuando el volumen general del comercio entre España y sus Indias se cuadruplica; y cuando por muchos indicios se tiene observado que nuevas provincias se incorporan a este movimiento

En este sentido hay que señalar ciertas dificultades de encaje entre los pocos recuentos de que todavía se dispone. En el cómputo de Díaz Trechuelo serían 352 andaluces en la década 1771-80 y 318 andaluces en la década 1781-90; en el cómputo de Rosario Márquez serían 282 y 311 andaluces respectivamente. La cala de Mario Hernández para el año 1780 habría dado un total de 347 españoles; en ésta última serían sólo 297. Cabe preguntarse por consiguiente si la «dispersión» de las fuentes gaditanas en diferentes series o registros de sus innumerables fondos no deja todavía algún margen a la posibilidad de nuevos hallazos que incrementen el número, incluso de los que salen por Cádiz, que desde 1778 y por mucho tiempo conservó -no hay que olvidarlo- el monopolio de la Nueva España.

Volvamos sobre la existencia de otros cauces de salida. En la muestra de Delgado Ribas (1983) para los años 1794-96 se alcanza un total de 1.721 pasajeros, media anual de 574. Parece casi seguro que se trata de emigrantes legales, ya que no hay marineros, ni apenas artesanos, ni labradores, ni canarios; en tanto que comerciantes, funcionarios, militares y eclesiásticos forman el 88 % del total. En los registros gaditanos explotados se totalizan para esos tres años sólo 762 licencias, el 44% de aquella cifra. ¿Autoriza esto a aplicar ese módulo de equivalencia entre emigración gaditana y emigración total? Sería sin duda precipitado; y nos parecería un módulo muy bajo además para la emigración total que suponemos, incluida la clandestina, la de marineros y la de soldados que en su mayoría no regresan, como en su momento hemos postulado

(apud *17º Congreso Internacional Ciencias Históricas*, II, Sección Cronológica, p. 954). Pero lo que parece claro es la necesidad de multiplicar los controles de este tipo para progresivamente ir ciñendo la emigración real.

Dos hechos que encontramos de interés son, por una parte, el brusco salto hacia arriba de la emigración gaditana en los años 1809-1813, como si los españoles -los andaluces entre ellos- huyeran de las dificultades de todo orden que padece la península. La media anual de emigrantes en estos años casi duplica la media general del período estudiado, y la de los andaluces la duplica ampliamente. El otro hecho de interés es que en 1814-1824, a pesar del comienzo de los movimientos insurreccionales y de la proclamación de la independencia de Venezuela y de los países del Plata, la emigración decae sensiblemente pero no se interrumpe, aunque desde 1815 sean las Antillas casi el único destino. Es un hecho importante porque inaugura una nueva tendencia de larga duración, llamada a prolongarse hasta el segundo tercio del siglo XIX, según creemos. Lo que no deja de llamar la atención es que mientras la emigración de todos los españoles (y de los gallegos) se reduce a niveles del 60 % de la media del período, y no menos, la de los andaluces decae estrepitosamente a niveles del 15% tan sólo. Algo que en principio no parece fácil de explicar, a la vista de los antecedentes próximos.

Por lo que se refiere a los lugares de destino destacan ampliamente Nueva España (34%) y las Antillas (26%), por encima de Nueva Granada (16%), el Río de la Plata (12%) y el Perú (11%). A partir de 1810 para lo que a México se refiere, y de 1814 para los demás destinos, cesa la emigración al continente y subsiste sólo la que va a las colonias fieles de las Antillas. Así pues, si se limita la observación al siglo XVIII se ve que el papel de las Antillas es más reducido: los destinos se reparten entre Nueva España y Centro América (42,92%); Países Andinos (31,0%), Antillas (15,78%) y Plata (10,26%). Pero desde 1824, o tal vez ya desde 1820, la emigración se dirige sólo a las provincias ultramarinas de Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo.

Sobre la estructura profesional de la emigración la muestra de trabajo que indica la profesión de los emigrantes se acerca a los dos tercios (10.870 casos). Sobresale como siempre el predominio de los que viajan en calidad de «criados» (31,97%). Destaca luego la importancia de los militares (24,75%) y comerciantes (20,65%); junto a «burócratas» (8,66%), eclesiásticos (7,12%) y «profesionales» (6,14%) (¿artesanos en su mayor parte?). El número de mercaderes aumenta en el s. XVIII (y sobre todo desde la habilitación de nuevos puertos en 1765) por ser la dedicación tradicional preferida de los españoles que esperan hacer fortuna en Indias.

Sin embargo, a medida que la seguridad de las Indias se va tornando desesperada, el número de militares tiende a imponerse sobre el de mercaderes; como puede verse limitando la observación al siglo XVIII: 1765-1800, comerciantes 23,33% y mili-

tares 18,94%; 1765-1824, comerciantes 20,65% y militares 24,75%. Eso sin contar con que los registros gaditanos no recogen ni tienen por qué recoger las reclutas y expediciones particulares de carácter militar, como las expediciones para la campaña de Pensacola o los enganches de las Banderas de recluta para los regimientos de Luisiana o del Río de la Plata, que son la principal fuente de emigración en regiones como Galicia. También puede observarse que la proporción de los que viajan en calidad de «criados» aumenta si se limita la observación al siglo XVIII: 1765-1800, criados 36,83%; 1765-1824, criados 31,97%. Lo que nos lleva a pensar en una emigración más popular, y en cierto sentido más libre, o menos controlada burocráticamente, a partir de la supresión de la Casa de Contratación en 1790.

En efecto, hemos apreciado que el número de emigrantes que no declaran su profesión es más limitado en 1765-1790 (2.082 de los 9.023 emigrantes, i.e. el 23%), mientras que crece considerablemente en 1791-1824 (4.279 de 8.208 emigrantes, i.e. el 52%), y principalmente en relación con las Antillas. Los que no declaran su profesión son ahora prácticamente todos los que no son comerciantes, militares, funcionarios o religiosos, es decir, la emigración popular. Dicho de otro modo, a medida que la emigración se desplaza de Nueva España y Tierra Firme a Cuba y las Antillas tiende a evaporarse gradualmente el grupo de comerciantes y «criados» y a aumentar el de los carentes de profesión determinada. Esta cesura tiene alguna importancia para marcar un cambio de etapa. Pero la observación más importante, relacionada con esa emigración popular, es todavía que el número global de emigrantes desciende poco después de 1790: para 1765-1790, media anual 250,6; versus media anual 241,4 para 1791-1824. Los años finales del imperio colonial español en América, plagados de dificultades, no parecen suponer un descenso muy acusado de la corriente de emigración popular; y esto es, a nuestro juicio, porque si los «factores de atracción» así llamados se deterioran a ojos vista, las causas que promueven el éxodo popular en la península se deterioran todavía más.

Como ya queda indicado más atrás, los registrados de origen gallego darían sólo la parca cifra de 345 emigrantes (5,15 % del total de españoles con naturaleza conocida). Ese porcentaje es inferior al real para estas alturas del siglo XVIII, e incluso ya a fines del XVII, a juzgar por otras muestras conocidas: 6,8 % de gallegos en la ciudad de México 1689 (Rubio Mañé, 1966); 8,4 % de gallegos en Guanajuato 1792 (Brading, 1975); 10 % de gallegos en un muestreo novohispano de 1790-93 (Brading, 1973); 11,2 % de gallegos en la muestra de emigrantes a Indias 1794-96 (Delgado Ribas, 1983); hasta 30% de gallegos en Buenos Aires 1810 (Galmarini, 1986). La proporción de gallegos baja en los virreinos, y sube en las áreas que estuvieron más en contacto directo con Galicia desde 1765, es decir, las grandes Antillas y el Río de la Plata. Una característica de la emigración gallega desde Cádiz es por el contrario que

la parte que se dirige a los virreinos (52%) es mayor que la que va al conjunto Antillas-Río de la Plata (48%); más o menos como ocurre en la totalidad del conjunto español.

De los 345 gallegos registrados en las licencias de salida de Cádiz el 94% son varones; y el 91% son jóvenes solteros, la mayoría en edad de 20-24 a. Entre los que detallan su lugar de nacimiento destaca la procedencia urbana, en su mayoría de La Coruña, Santiago, Ferrol, Lugo y Orense, por este orden. Sobre 312 gallegos en que se nos indica su destino, figura en cabeza la Nueva España (106), seguida de Cuba (70) (o mejor 84, incluyendo el resto de las Antillas), de Nueva Granada (43), Río de la Plata (43) y Perú (36). Estos destinos nos indican que se trata de «otra» modalidad de emigración, distinta de la que sale en los correos marítimos de La Coruña con destino exclusivamente a La Habana y a Montevideo.

Los emigrantes registrados en Cádiz son los que son; pero no son todos los que fueron. Como es obvio, los 354 gallegos salidos desde Cádiz no incluyen los más de 500 integrantes de la expedición de familias a Patagonia y Montevideo que salió de Galicia entre 1778-1784 (Apolant, 1970). Tampoco los soldados gallegos reclutados en 1768 para la Compañía Fija de la Luisiana, ni los del regimiento de infantería de Galicia enviado en 1774 al Río de la Plata para contener la superioridad portuguesa (Céspedes, 1946), ni los 925 soldados gallegos que entre 1784 y 1799 se engancharon en la Bandera de recluta de Galicia para los Regimientos del Plata (Demetrio Ramos, 1977). Estos datos bastan para asegurar que aquel aproximado 8% de soldados gallegos que aparecía en las muestras de los soldados peninsulares en Indias de los siglos XVII y XVIII en su conjunto (Marchena, 1983), tuvo que elevarse considerablemente en porcentaje para las décadas finales del XVIII. Recordemos que los soldados por regla general no regresaban.

Están por último los otros cauces ordinarios de salida. Los 354 gallegos salidos desde Cádiz no deben incluir los que con licencia o sin ella se fueron en los casi 400 viajes de las fragatas con destino a la Habana y de los paquebotes con destino a Montevideo, sólo entre 1764 y 1796, sin contar los que pudieron hacerlo en los buques-correo de la Real Armada entre 1802 y 1823 (Meijide Pardo, 1984); o todavía en los 200 viajes de buques privados entre Galicia y América contabilizados sólo entre 1778-1796 (Alonso Alvarez, 1986).

Esos gallegos registrados en Cádiz serían por consecuencia la fracción menor. Falta la posible emigración clandestina desde ese mismo puerto; y falta toda la salida de puertos gallegos, tanto en los paquebotes del correo oficial como en los barcos privados del comercio libre. Todos estos debieron ser no otros tantos, sino muchos más. Una indicación de ello podría estar en el detalle por grupos profesionales. Según los registros gaditanos utilizados, entre los 270 gallegos de los que se conoce su profesión,

195 van como criados (como era de esperar, el destino de los «criados» son mayoritariamente los dos Virreinos viejos, la Nueva España sobre todo, mientras para el resto de los destinos el número de criados desciende), 54 son comerciantes o más bien jóvenes que van a emplearse en el comercio, 9 son «profesionales» (artesanos seguramente), 6 militares, 5 religiosos y 1 burócrata. Pues bien, limitándonos a estos tres últimos grupos, más fácilmente identificables, en las listas individualizadas de gallegos recuperados en América para estos años distinguimos con sus nombres y señales hasta 9 militares de graduación, 30 religiosos y 12 letrados, gobernadores y oficiales reales (Gómez Canedo, 1983).

Lo que parece más probable es que los 354 gallegos registrados en Cádiz fuesen solamente los radicados en Andalucía antes de dar el salto a Indias, o así lo entendemos. Para comprobarlo de verdad sería precisa la publicación por la A. de un *corpus* de fichero onomástico brevemente codificado (sexo, edad, estado civil, naturaleza, *vecindad*, profesión, agrupación familiar y fecha del viaje), de sus 17.000 españoles que dieron el gran salto, similar al utilísimo que ilustra el corpus andaluz de Díaz Trechuelo y García Abásolo (1990). Ese *corpus* permitiría ulteriores cotejos con otras listas obtenidas en los archivos y fuentes publicadas de España y América; y en unión de esas otras listas que sin duda irán apareciendo, o se conocen ya (valgan como ejemplo las de gallegos en América del P. Lino Gómez Canedo), haría posible calibrar poco a poco la importancia respectiva de la emigración legal y clandestina, y de la emigración por diferentes puertos de salida. A nosotros esos gallegos que se van por Cádiz nos interesan, claro está, pero con su nombre y apellido, naturaleza y vecindad; y lo mismo podrá decirse sin duda para los estudiosos de la emigración cántabra, catalana o vasca con respecto a sus respectivos contingentes. La A. haría un gran favor a la investigación con ese esfuerzo de codificación, que bien merecería la dotación de un proyecto de investigación dirigido a ese efecto; y los servicios de publicaciones universitarias, del C.S.I.C., o del Instituto de Cooperación Iberoamericana, debieran asumir esa publicación de un *corpus* de 17.000 españoles identificados que contribuyeron a hacer de América lo poco o mucho española que hoy es, y un poco menos italiana o inglesa de lo que todavía sin ellos pudo haber sido y hoy ser.

Por nuestra parte no podemos dejar sin comentario la opinión manifestada por la A. respecto al menosprecio existente en España por los estudios migratorios (juicio hasta cierto punto válido, más aún si se prescinde de varias publicaciones recientes que su trabajo no contempla), y en particular sobre las migraciones internas, que vendrían a ser según cree «un tema no sólo menospreciado sino hasta ignorado». Válida también hasta cierto punto esta opinión hace todavía un lustro, creemos que resulta ya hoy poco actual, tras la reciente publicación de las Actas de la *XXV Settimana de Prato* (Firenze, 1994), con participación española, y sobre todo, de los dos gruesos volúmenes

de la *I Conferencia Europea de Demografía Histórica* (Santiago de Compostela, 1994), en los que la participación española es decisiva *sine qua non* y resulta la más copiosa (vid. relación de títulos y autores en *Boletín de la Asociación Española de Demografía Histórica*, XIII-3, 1995, pp. 137-139).